

PARTICIPACION ACTIVA DIGITAL (P.A.D.)

Algo de historia y contexto

La participación es un concepto amplio que implica un involucramiento de los individuos en procesos vinculantes o consultivos de decisión.

La participación institucionalizada, es decir la que se realiza a través de asambleas, consejos u órganos deliberativos, surgió en Atenas en el s VI a.C. Allí la ***Ekklesia*** (Asamblea donde los ciudadanos tomaban decisiones políticas directas sobre la guerra, la paz, la ley y los magistrados), la ***Prytanes*** (Consejo que preparaba la agenda y convocaba a la asamblea) o la ***Heliea*** (Tribunal supremo integrado por jurados de ciudadanos), se constituían en mecanismos de participación directa, que si bien estaban acotados a determinados atributos de ciudadanía (hombres atenienses mayores a 20 años y con cierta riqueza), cumplían la función de abrir a debate los asuntos concernientes a la ***polis*** por acción directa de sus miembros. A eso se lo llama democracia directa.

En la modernidad, la complejidad de los asuntos públicos requiere poner a disposición de la ciudadanía otros dispositivos de participación que sean compatibles con la modalidad de democracia representativa, que establece que “*el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes*” (*art. 22 de la Constitución Nacional Argentina*). El mismo orden constitucional pone en funcionamiento distintas iniciativas de democracia participativa, las cuales buscan promover la participación en un entorno institucional. Algunos de esos procedimientos institucionalizados

son los presupuestos participativos, consejos vecinales, consejos comunales, consultas populares, referéndum, audiencias públicas, etc.

Si bien estos mecanismos tienen por objetivo involucrar al ciudadano en la decisión de los asuntos públicos sobre las materias más variadas, no dejan de estar alcanzados por las limitaciones de carácter institucional y burocrático de los sistemas tradicionales, que requieren de organismos colectivos intermedios para encauzar las diferentes opiniones individuales, constituyéndose en un obstáculo para la mayor parte de la población. Su eficacia suele estar limitada en varios sentidos: deben referirse a una temática específica, participan solo aquellos ciudadanos que eligen involucrarse de manera voluntaria y los procedimientos internos de decisión requieren de tiempo y lugar para materializar las discusiones, lo cual atenta contra su efectividad. Las necesidades de la modernidad reclaman menor involucramiento en procesos colectivos de decisión, aunque una mayor demanda de ser escuchados en sus preferencias.

El fortalecimiento de la democracia a través de la participación ciudadana, debe darse en un contexto que compatibilice una **demandas social de mayor involucramiento en la toma de decisiones**, y a la vez requiera de **menos exigencias de involucramiento en los procesos** para efectivizarla. Los gobiernos democráticos deben interpretar que la representatividad del sistema está en crisis, y que las herramientas tecnológicas ya insertas en la cultura moderna pueden ser útiles para canalizar una insatisfacción social en aumento.

Algunas preguntas y respuestas

¿Por qué este sistema es distinto a otros?

Porque es un sistema en el cual ganan todos: la democracia agilizando la participación directa; el contribuyente expresando sus preferencias, recibiendo beneficios económicos y una rendición de cuentas sobre asuntos de su interés; y el gobernante disponiendo de una herramienta precisa para conocer las preferencias de sus ciudadanos de manera periódica y georreferenciada, lo cual permite una micro segmentación de la gestión.

¿Esto significa gobernar según los “caprichos” ciudadanos?

No, pero de nada sirve gestionar bien los recursos si las percepciones de los ciudadanos son otras, y éstas no siempre coinciden con la realidad. Conocer cuales son sus inclinaciones permite hacer foco en una mejor comunicación si las percepciones son falsas, o en una corrección del rumbo de la gestión si son acertadas.

¿Cuál es la diferencia con la participación activa digital tradicional?

La participación activa digital es el uso de herramientas y tecnologías digitales para que los ciudadanos se involucren en asuntos públicos, la toma de decisiones, debates y la prestación de servicios. Esta definición genérica es aplicable al PAD, sin embargo, en éste último la vinculación con el ciudadano no se realiza a través de redes sociales o plataformas

gubernamentales de difusión de información de acceso voluntario, sino que la conexión se produce en una instancia de vinculación obligatoria para los ciudadanos, que es el momento del pago de sus tributos.

¿Por qué se busca que participe el ciudadano en el momento del pago de tributos y no en otro?

El momento del pago del tributo es aquel donde se materializa la insatisfacción y/o la preferencia del contribuyente. Disponer en ese mismo instante de un mecanismo directo para hacer valer su predilección de inversión de los recursos que aporta al sistema, logra canalizar esa insatisfacción o preferencia brindando información valiosa para gestionarla.

¿No es suficiente con un buzón de reclamos que atienda una demanda puntual?

El reclamo es una demanda esporádica y eventual que expresa únicamente un inconveniente que escapa a la normalidad. Esta demanda, si bien debe ser resuelta por las vías correspondientes, no brinda información sobre el universo de insatisfechos silenciosos que luego expresan su opinión en los procesos eleccionarios.

¿Por qué establecer un sistema de incentivos por el solo hecho de contestar una encuesta?

El flujo de información del sistema es la clave para sacar mejores conclusiones. Más datos disponibles implican mayor precisión en los

diagnósticos y afinan la toma de decisiones. Los sistemas de recompensas han demostrado su efectividad para mantener el compromiso de los participantes y los incentivos económicos se ubican en el tope de valoración.

¿Cómo funciona el sistema de incentivos y/o beneficios?

El contribuyente se beneficia económicoamente con cada participación. El mecanismo es sencillo: en el momento que el ciudadano paga su contribución, aparece en la pantalla una leyenda que dice “Gracias por su contribución”, “¿Que destino le daría a su dinero?” “Opciones: Salud, ABL, Infraestructura, Deportes, Ayuda Social, etc.”. Luego de finalizada la elección aparece una leyenda “Gracias por su participación ciudadana. Valoramos su preferencia y por ello ha sumado 1 crédito, equivalente al 1% de descuento en su próxima boleta. ¿Desea aplicarlo en su próxima boleta o acumularlo en su cuenta de créditos?” Se abre la opción de “Aplicarlo en mi próxima boleta”, “Acumularlo en mi cuenta de créditos”

Este sistema es flexible ya que permite al gestor implementar más beneficios o diferentes tipos de incentivos para que el ciudadano se sienta predisposto a manifestar sus preferencias. Por ejemplo, si en un mes determinado la institución requiere de ingresos extraordinarios, los créditos o descuentos podrían ser aún más importantes; o realizar una consulta sobre preferencias específicas de inversión “¿usted preferiría invertir en un parque público, la avenida principal o el dispensario municipal?”

¿Cómo funciona el sistema de reportes?

El contribuyente al manifestar sus preferencias de asignación, facilita una rendición de cuentas específica sobre las materias de su interés, haciendo más eficiente la comunicación a través de la personalización de los reportes de gestión. Es decir, si ha marcado como preferencia que sus aportes se destinen a “seguridad”, recibirá (con frecuencia indistinta) un reporte específico de inversiones en seguridad y/o estadísticas asociadas a su preocupación.